

SANTA CRUZ, 11 de Mayo de 2017.-

VISTOS :

1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

2.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323 y 324 de fecha 22 de Febrero 2.017.

3.- El Decreto Exento N° 701 de fecha 21 de Marzo del 2.017, que llama a Propuesta Pública denominada "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y SANITIZACIÓN DE 21 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ".

4.- El Acta de Evaluación de fecha 24 de Abril del 2.017.

5.- El Decreto Exento N° 1063 de fecha 24 de Abril del 2.017, que adjudica la Propuesta Pública denominada "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y SANITIZACIÓN DE 21 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ".

6.- El contrato de prestación de servicio de transporte escolar.

CONSIDERANDO :

1.- La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de contratar los servicios de desinsectación, desratización y sanitización de 21 Establecimientos Educativos de la Comuna de Santa Cruz.

2.- La compra se financiara con a la cuenta Presupuestaria N° 215.22.08.999.001.001.

DECRETO EXENTO N° 1227

1.- APRUÉBASE, en todas las partes los contratos de fecha 02 de Mayo del 2.017, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, representada por su alcalde don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO y don JUAN PABLO JAMETT MÉNDEZ (DESAN), Rut:

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c.:
- Alcaldía (02)
- DAEM (03)
- Transparencia (01)
-----/